LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por la Subdirectora de centro se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **FREDY ALEXANDER CASTELLANOS AVILA** identificado con cédula No. 13.748.674 de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar:
Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **FREDY ALEXANDER CASTELLANOS AVILA,** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.					FORMACIÓN ACADEMICA	
					CUMPLE	NO CUMPLE
					X	
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	9/06/2023	15/12/2023	6	6	X	
Alcaldia Barrancabermeja	27/06/2023	17/10/2023	4	5	X	
Ministerio de Tecnologias y Educación	18/04/2022	5/06/2022	1	17	X	
Ministerio de Tecnologias y Educación	13/06/2022	31/07/2022	1	18	X	
Ministerio de Tecnologias y Educación	8/08/2022	25/09/2022	1	17	X	
Copoeducación	15/03/2022	15/12/2022	8	7	X	
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	24/01/2019	27/12/2019	8	15	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			29	46	X	

La presente se expide en Girón, febrero 01 de 2024.

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora de Centro

Proyectó: Oscar Julián Malaver Poveda, Apoyo Gestión Contractual